

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de la Compañía LANKA INTERNACIONAL S.A. INMOLANKA:

1.- En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañía, en mi calidad de Comisaria de la empresa LANKA INTERNACIONAL S.A. INMOLANKA RUC # 1391765266001 y Expediente 205113, presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2019.

2.- He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que considere necesario. Así mismo revisé el Estado de Situación Financiera de LANKA INTERNACIONAL S.A. INMOLANKA al 31 de diciembre del 2019 y demás Estados Financieros como son: Estado de Resultado Integral, Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2019. La revisión fue efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría. Estas normas requieren de una revisión diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia.

3.- Durante la evaluación del Sistema de control interno y revisión de los Estados Financieros, pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativas para el control adecuado de las operaciones de la compañía durante el 2019.

4.- En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes y la situación financiera de LANKA INTERNACIONAL S.A. INMOLANKA al 31 de diciembre del 2019; cabe mencionar que han cumplido con las disposiciones contables con la aplicación de las normas vigentes NIIFs.

5.- El cumplimiento por parte de la Compañía en sus gestiones, así como los criterios de la aplicación de esta norma, son de responsabilidad de su Administración.

Manta, 02 de Abril de 2020



Ing. Anchundia Anchundia Aracely Monserrate
COMISARIA DE CUENTAS
LANKA INTERNACIONAL S.A. INMOLANKA